



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS), ubicado en calle González Ortega No. 162, Col. Centro, C.P. 47910, en el municipio de la Barca, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 02 de julio de 2021.

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS), mediante los siguientes oficios:

- **0671/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Orden del acto de fiscalización).
- **0878/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 23 de junio de 2021 (alcance al oficio de Orden del acto de fiscalización).
- **0319/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 23 de junio de 2021 (notificación al personal comisionado).

**IV. PARTICIPANTES.**

**Por el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS):**

- L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano – Gerente de Finanzas.

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias – Personal Contratado.

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS), convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:



Contraloría  
del Estado  
GUAYMAS DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021  
**Ejecutor:** O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca (SIBAPAS)

**Número de Acta:** 067121  
**Programa:** PRODDER  
**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----FOJA NÚM. 1-----

En el municipio de La Barca, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 29 de junio del 2021, el C. L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, Personal contratado, bajo la coordinación del Ing. José Manuel Hernández Cuevas, Coordinador de Obra, y del L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, ambos Encargados del acto de fiscalización, y adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 305, 306, 307 y 311, fracción IV, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca (SIBAPAS), ubicadas en la calle. González Ortega No. 162, Col. Centro, C.P. 47910, en este municipio, con el objeto de dar inicio a los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número 0671/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, dirigido al Lic. Víctor Hugo Castañeda Martínez, Director General del Organismo Público Descentralizado del Municipio de La Barca, denominado Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca (SIBAPAS), suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, que contiene la orden para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; la designación del personal comisionado, y la solicitud de información y documentación, notificado en las instalaciones del Organismo, como consta en el acuse de recibo del referido oficio y que obra en poder de la Unidad Auditora, y del cual se agrega copia simple a la presente para los efectos pertinentes.-----

Acto seguido, el personal de la Contraloría del Estado, solicita la presencia de la C. L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano, quien manifiesta tener el cargo de Gerente de Finanzas y ser el representante autorizado de la Unidad Auditada, tener 25 años de edad, con domicilio ubicado en la calle Aldama N° 20-A, Loc. La Paz de Ordaz, C.P. 47910, La Barca, Jalisco, de estado civil soltera y quien fue designado mediante el oficio número OFICIO/FN11/SIBAPAS/2021, de fecha 29 de junio de 2021 y quien se identifica con la credencial para votar número 0283135129751, expedida por el Instituto Federal Electoral, identificación vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portadora; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Contraloría del Estado que actúa. La L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano designa como testigos de asistencia a la C. Erika Leticia Sánchez Anguiano, Asistente de Finanzas, adscrita al Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca, de 36 años de edad, con domicilio ubicado en la calle Aldama No. 20-A, Loc. La Paz de Ordaz, C.P. 47910, La Barca, Jalisco, quien se identifica con su credencial de elector número 0283065384407, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador y a la C. Lic. Nora Olmos Sánchez, Asistente de Dirección, adscrita al Organismo Público Descentralizado mencionado anteriormente, de 33 años de edad, con domicilio ubicado en la calle Paseo Río Zamorano No. 17, Col. Loma Bonita, C.P. 47913, La Barca, Jalisco, quien se identifica con credencial de elector número 0260074747468, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía la cual concuerda con los rasgos fisionómicos de la persona que la porta, nombre y firma, la cual se tiene a la vista y se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta, devolviéndose la identificación en este acto a su portador. Estando plenamente enterados los comparecientes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, a continuación, se hacen constar los siguientes:-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2-----



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021  
**Ejecutor:** O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS)

**Número de Acta:** 067121  
**Programa:** PRODDER  
**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----**FOJA NÚM. 2**-----

-----**HECHOS**-----

**ACREDITACIÓN.-** La L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano, manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tener pleno conocimiento de la notificación del oficio número 0671/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, así como del oficio de alcance número 0878/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 23 de junio de 2021; del contenido y los alcances del mismo, para realizar la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020; así como la designación del personal comisionado, la solicitud inicial de información y documentación que la Unidad Auditada debe proporcionar a la Unidad Auditora. A continuación, el auditor presente comisionado, el C. L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias, Personal contratado, presentes en este acto, se identifica con la credencial con número 0806073607608, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y vigente a la fecha, en la que se observa la fotografía, nombre y firma del mismo, la cual se pone a la vista de todas las personas que intervienen en la presente acta, documento de identificación con el cual se acredita la identidad del personal asignado para llevar a cabo la auditoría ordenada, las cuales en copia simple se agregan a la presente acta para constancia legal.-----

**EJECUCIÓN.-** Por lo anterior, a partir de esta fecha se dan por iniciados oficialmente los trabajos de ejecución de la auditoría número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del ejercicio fiscal 2020, aprobada en el Programa Anual de Fiscalización 2021.-----

**REQUERIMIENTOS.-** El personal de la Contraloría del Estado de Jalisco le requiere a la L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano, en su carácter de Representante de la Unidad Auditada, proporcione para la auditoría la información y documentación que se detalla en la relación anexa a la orden del acto de fiscalización número 0671/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, en el plazo establecido. En caso de ser omiso en proporcionar la documentación e información solicitada, o en el supuesto de impedir el acceso a sus instalaciones, se procederá conforme a lo señalado en los artículos 106, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8, fracción III, 310, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49, fracción VII, y 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

De igual manera, la L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano señala el lugar asignado para que los auditores comisionados desarrollen sus actividades respecto de los trabajos de auditoría, lugar que se encuentra dentro de las instalaciones ubicadas en la calle González Ortega No. 162, Col. Centro, C.P. 47910, en este municipio, inmueble en el que se actúa y que corresponde al lugar donde se sitúa la representante autorizada de la Unidad Auditada.-----

En uso de la palabra, la L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano manifiesta que se da por enterado del contenido y alcance de la presente acta con la cual manifiesta su entera conformidad por contener plasmados los hechos acontecidos el día 29 de junio de 2021, en el domicilio ya mencionado con anterioridad, sitio donde se ubican las oficinas O.P.D. SIBAPAS, lo anterior para los efectos conducentes. De igual manera, con la presente acta se da inicio con los trabajos de auditoría dando con ello pleno cumplimiento a la orden del acto de fiscalización número 0671/DGVCO/DAOC/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, de la presente acta.-----

-----**PASA A LA FOJA NÚM. 3**-----



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA**

**Auditorías No.:** AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021  
**Ejecutor:** O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS)

**Número de Acta:** 067121  
**Programa:** PRODDER  
**Ejercicio presupuestal:** 2020

-----**FOJA NÚM. 3**-----

Leída a todos los presentes el Acta, y explicando su contenido a todos los que en ella intervinieron y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 12:30 horas del día 29 de junio de 2021, levantándose en dos tantos y firmando cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas al margen y al calce, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas a la L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano, Gerente de Finanzas, con quien se atendió la diligencia.-----

-----**FIRMAS**-----

**Por el O.P.D. Sistema Barquense de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca (SIBAPAS)**

\_\_\_\_\_  
L.C.P. Adriana Yanelli Sánchez Anguiano  
**Gerente de Finanzas**

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco**

\_\_\_\_\_  
L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias  
**Personal Contratado**

**Testigos**

\_\_\_\_\_  
C. Erika Leticia Sánchez Anguiano  
**Asistente de Finanzas**

\_\_\_\_\_  
Lic. Nora Olmos Sánchez  
**Asistente de Dirección**

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIBAPAS/2021.